

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Ernesto MAS NOGUERA,- MOLINS DE REY (Barcelona) y
D. José PUJOL BUSQUETS.- HOSPITALET (Barcelona).



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato para la sujeción y hendido de hojas de papel que quieran ser cortadas a mano"-----

a favor de D. Ernesto MAS NOGUERA, de nacionalidad española, domiciliado en MOLINS DE REY (Barcelona), Avenida de Barcelona, nº 16, y D. José PUJOL BUSQUETS, de nacionalidad española, domiciliado en HOSPITALET (Barcelona), calle de Pi y Margall, nº 19.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención que está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato para sujetar las hojas de papel cuando estas quieran ser cortadas a mano por tracción y en línea recta, como sucede con las hojas de los 5 talonarios, libros de cheques y en otros dispositivos análogos.

El aparato de que se trata consta esencialmente de una regla con filo capaz de marcar por presión un surco en el 10 papel, pero sin llegar a cortarlo, estando dicha regla mon-



tada en un soporte adaptado a una armazón mediante acoplamiento de dos brazos que lleva dicho soporte en unas piezas de la armazón que tienen montados unos resortes que tienden a mantener la antes referida regla levantada, de modo que no toque
5 al papel que ha de ser cortado, cuando se aplica el aparato sobre el mismo papel, apoyando en este el pedestal del propio aparato en que va montado el conjunto de órganos mencionados, todo ello de tal manera que empujando al soporte de la cuchilla que marca un surco en el papel, al propio tiempo que
10 el pedestal sujeta a este papel dejando libre otra parte del mismo, se hace un esfuerzo de tracción, en dicha parte libre para seccionar el papel en la línea recta marcada según el surco producido por la cuchilla.

Para mayor comodidad del manejo y actuación del aparato,
15 un puente que forma el soporte de la cuchilla lleva un órgano de apoyo para poder hacer fácilmente presión con la mano.

En el dibujo adjunto y en perspectiva se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución del aparato objeto de la patente de invención de que se trata.

20 En 1 se halla el pedestal en que va montado el conjunto de órganos constitutivos del aparato, del cual parten dos montantes 2 y 3 que llevan unidas solidariamente dos piezas tubulares 4 y 5 dentro de las cuales enchufan respectivamente dos brazos 6 y 7 de un soporte 8 que, formando dos ramas salientes 9 y 10, lleva en estas ramas montada firmemente la
25 cuchilla o regla 11, que tiene un filo capaz de marcar un surco sobre el papel, pero sin llegar a cortarlo. La cuchilla 11



pasa por delante del pedestal 1 de un modo libre.

En el interior de las piezas tubulares 4 y 5 están alojados dos resortes de compresión 12, los cuales tienden a mantener levantado el soporte 8 y por lo tanto la cuchilla 11 a un nivel algún tanto más alto que el plano inferior del pedestal 1.

Sobre el puente que forma el soporte 8 está fijo un apoyo 13 para la mano, a fin de poder empujar cómodamente dicho soporte de arriba a abajo.

10 Unas clavijas 14 y 15 limitan el levantamiento del soporte 8 y de la cuchilla 11, las cuales entran a tope con las curvaturas 16 y 17 que presentan los brazos 6 y 7 al formar las ramas salientes 9 y 10.

15 Cuando se quiere proceder a cortar un talón, un cheque u otra hoja de papel, se coloca el aparato sobre la misma de manera que la línea del filo de la cuchilla 11 quede en frente de la línea recta que ha de formar la sección del papel. Entonces se empuja hacia abajo, apoyando la mano en 13 y venciendo la acción de los resortes de compresión como el 12,
20 con lo cual queda el filo de la cuchilla 11 apoyado y haciendo presión sobre la línea de corte que ha de producirse en el papel, y, ejerciendo un esfuerzo de tracción de abajo hacia arriba en la parte de este que queda por delante del pedestal 1, se cortará el papel en línea recta, siguiendo
25 el surco que habrá marcado la cuchilla 11.

El aparato descrito puede ser construido en diferentes dimensiones y bajo formas muy diversas, pudiendo constituir



un accesorio de lujo para un escritorio, convenientemente configurado y decorado.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

5 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato para la sujeción y hendido de hojas de papel que quie-
ran ser cortadas a mano, que consiste esencialmente en una
regla con filo capaz de marcar por presión un surco en el
papel, pero sin llegar a cortarlo, estando dicha regla mon-
10 tada en un soporte adaptado a una armazón mediante acopla-
miento de dos brazos que lleva dicho soporte en unas pie-
sas de la armazón que tienen montados unos resortes que
tienden a mantener la antes referida regla levantada, de
modo que no toque al papel que ha de ser cortado, cuando
15 se aplica el aparato sobre el mismo papel, apoyando en este
el pedestal del propio aparato en que va montado el conjun-
to de órganos mencionados, todo ello de tal manera que em-
pujando al soporte de la cuchilla que marca un surco en el
papel, al propio tiempo que el pedestal sujeta a este papel
20 dejando libre otra parte del mismo, se hace un esfuerzo de
tracción, en dicha parte libre para seccionar el papel en
la línea recta marcada según el surco producido por la cu-
chilla.

25 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del obje-
to de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que



- 5 -

concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un aparato para la sujeción y hendidado de hojas de papel que quieran ser cortadas a mano".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Septiembre de 1930.

P. p. de D. Ernesto MAS NOGUERA y D. José PUJOL BUSQUETS,

